



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

Kellogg Company México, S. de R.L. de C.V. (que en lo sucesivo será denominada "KCM"), con domicilio en KM. 1 Carretera Campo Militar S/N, Colonia San Antonio de la Punta, Querétaro, Querétaro, México, Código Postal 76135. KCM pone a disposición de los clientes de Servicio Comercial Garis S.A. de C.V. (que en lo sucesivo será denominada "SCG"), con domicilio fiscal en Boulevard Toluca Metepec 501 Nte Col. Ex Hacienda La Purísima Metepec, Mex 52156 Edo. México en general los siguientes términos y condiciones de la promoción "Ganas porque ganas" (que en lo sucesivo será denominada "LA PROMOCIÓN"):

I. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Los presentes términos y condiciones rigen LA PROMOCIÓN. La participación del público consumidor en LA PROMOCIÓN implica el conocimiento y aceptación total de los presentes términos y condiciones. Al participar en LA PROMOCIÓN, el consumidor acepta quedar obligado por las reglas y decisiones de KCM, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con LA PROMOCIÓN.

Cualquier violación a los presentes términos y condiciones, a las reglas de LA PROMOCIÓN, a las decisiones de KCM, así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del consumidor y, en su caso, no se realizará la entrega de cualquiera de los incentivos.

II. NATURALEZA DE LA PROMOCIÓN.

LA PROMOCIÓN se lleva a cabo en términos establecidos por KCM.

III. RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN.

El organizador responsable y encargado de LA PROMOCIÓN es KCM y SCG.

IV. DENOMINACIÓN Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

LA PROMOCIÓN se denominará "Ganas porque Ganas" y tendrá una vigencia del 21 de noviembre del 2022 al 05 de febrero de 2023.

V. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN:

1- Podrá participar en la Promoción cualquier persona física, que tenga la disposición de participar y reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos:

a) Ser mayor de 18 años de edad.



b) Contar con residencia legal en los Estados Unidos Mexicanos.

c) Comprar el Producto Participante.

d) Se requiere tener acceso a internet.

2- El Participante se obliga expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de todos los datos otorgados. El Organizador se exime de cualquier responsabilidad por errores en la información compartida por el Participante que retrasen, obstaculicen o impidan, total o parcialmente, posibilidad de entregar el incentivo objeto de la Promoción.

3- El Organizador se reserva el derecho de verificar en cualquier momento que cada uno de los Participantes cumpla con las condiciones de elegibilidad para participar en la Promoción, quedando exento de cualquier obligación (incluyendo la entrega de Incentivos o cualquier otra) frente a cualquier persona que haya participado o que haya pretendido participar en la Promoción sin cumplir con las condiciones de elegibilidad.

4- No podrán participar todas aquellas personas que sean familiares hasta el tercer grado de un empleado o empleados del Organizador, subsidiarias y/o agencias "partners" así como de cualquiera de las empresas que formen parte del mismo grupo de intereses económicos al que pertenece el Organizador y las empresas vinculadas en la ejecución de la Promoción.

VI. PERSONAS PARTICIPANTES.

En LA PROMOCIÓN únicamente podrán participar clientes de SCG que residan en el Estado de México y Ciudad de México, y compren el Producto Participante en las tiendas más adelante enlistadas y ubicadas en el Estado de México y Ciudad de México (en lo sucesivo serán denominados los "Participantes"). No son elegibles para ser ganadores de LA PROMOCIÓN los empleados y/o socios de KCM, incluyendo sus controladoras, filiales y/o subsidiarias, sucursales.

Adicionalmente no son elegibles para ser ganadores los empleados de SCG y/o de cualquiera de las empresas que directa o indirectamente estén relacionadas con él, así como los miembros de su familia, entendiéndose como "familia" al cónyuge, a los padres y a los hijos.

VII. PRODUCTOS PARTICIPANTES

Código	Descripción	Categoría
7501008090244C	ALL BRAN 28/465 GRS	RTEC
7501008006290C	ALL BRAN FLAKES 24/300 GR	RTEC
7501008005934C	ALL BRAN MANZANA 24/330 GRS	RTEC
7501008001363C	ALL BRAN PASAS 21/490 GR	RTEC
7501008035702C	BARRA EXTRA DELICE CHOC 12/130	PS
7501008034903C	CEREAL HERSHEY'S 14/80	RTEC
7501008047590C	CHEEZ IT BOTANA CREMA/CEBOLLA/QUESO 12/4	SALTY SNACKS
7501008047606C	CHEEZ IT BOTANA DBLE QUESO 12/42 GR	SALTY SNACKS
7501008019283C	CHOCO KRISPIS 14/135 GR	RTEC
7501008057018C	CHOCO KRISPIS 21/1/350 GR	RTEC
7501008019436C	CHOCO KRISPIS 21/450 GR	RTEC
7501008057032C	CHOCO KRISPIS 24/540 GR	RTEC
7501008045091C	CHOCO KRISPIS 24/600 GR obs	RTEC
7501008023556C	CHOCO KRISPIS 24/620 obs	RTEC
7501008018125C	CHOCO KRISPIS 28/290 GR	RTEC



Código	Descripción	Categoría
7501008019450C	CHOCO KRISPIS 50/38 GR	RTEC
7501008004654C	CHOCO KRISPIS POP EKO 14/90 GR	RTEC
7501008001660C	CHOCO KRISPIS POPS 24/470 GR	RTEC
7501008046371C	CORN FLAKES FRUTA BANANA 24/240 GR	RTEC
7501008046388C	CORN FLAKES FRUTA FRESA 24/240 GR	RTEC
7501008044698C	CORN FLAKES KELLOGGS 10/465	RTEC
7501008023143C	CORN FLAKES KELLOGGS 10/500 GR	RTEC
7501008023600C	CORN FLAKES KELLOGGS 24/370 NVO	RTEC
7501008038031C	CORN FLAKES KELLOGGS 28/150 GRS	RTEC
7501008042097C	CORN FLAKES KELLOGGS EMP. 8 KGS	OTHERS
7501008042137C	CORN FLAKES KELLOGGS EMP.36/350	OTHERS
7501008015261C	CORN POPS 28/210	RTEC
7501008004722C	CORN POPS EKON 14/100 GR	RTEC
7501008021439C	EXTRA 14/130	RTEC
7501008053782C	EXTRA 24/310 GR	RTEC
7501008049747C	EXTRA ARANDANO 28/1/240 GR	RTEC
7501008049723C	EXTRA PASION 21/490 GR	RTEC
7501008049730C	EXTRA PASION 28/280 GR	RTEC
7501008023518C	FROOT LOOPS 24/410 NVA	RTEC
7501008015339C	FROOT LOOPS 28/180	RTEC
7501008006771C	FROOT LOOPS EKO 14/90 GRS	RTEC
7501008028254C	FROOT LOOPS JUMBO 14/80 GR	RTEC
7501008041710C	KELLOGGS DONAS 24/190 GR	RTEC
7501008072288C	LECHE ALL BRAN NUEZ	OTHERS
7501008051047C	MEGABARRA CHOCO KRISPIS 12/136 GR	PS
7501008012796C	MEGABARRA CHOCO KRISPIS 12/148 obs	PS
7501008022412C	MEGABARRA ZUCARITAS 12/148 obs	PS
0037000185109C	PRINGLES CREMA CEBOLLA 12/40 GR	SALTY SNACKS
038000184949C	PRINGLES CREMA CEBOLLA 14/124 NVA	SALTY SNACKS
0037000185086C	PRINGLES ORIGINAL 12/37 GR	SALTY SNACKS
038000184932C	PRINGLES ORIGINAL 14/124 NVA	SALTY SNACKS
0037000185123C	PRINGLES QUESO 12/40 GR	SALTY SNACKS
038000184956C	PRINGLES QUESO 14/124 NVA	SALTY SNACKS
7501008038857C	RICE KRISPIES 14/85	RTEC
7501008015315C	SPECIAL K 21/400	RTEC
7501008052495C	SPECIAL K 24/260	RTEC
38000148002C	SPECIAL K NUTBAR ARANDANO 12/165	PS



Código	Descripción	Categoría
7501008016848C	SPECIAL K NUTBAR CARAMELO 12/150	PS
38000148033C	SPECIAL K NUTBAR CHOCOLATE 12/165	PS
7501008023570C	SPECIAL K ORIGINAL 24/550 NVA	RTEC
7501008023624C	ZUCARITAS 16/710	RTEC
7501008057292C	ZUCARITAS 16/600 GR	RTEC
7501008044278C	ZUCARITAS 16/665 obs	RTEC
7501008057247C	ZUCARITAS 21/380 GR	RTEC
7501008015681C	ZUCARITAS 21/490 GRS obs	RTEC
7501008042984C	ZUCARITAS 28/260 GRS	RTEC
7501008015001C	ZUCARITAS 50/30 GR	RTEC
7501008043356C	ZUCARITAS CAJETA CORONADO 28/250	RTEC

VIII. ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES:

Los Establecimientos Participantes serán los ubicados en el Estado de México y Ciudad de México señalados en la siguiente tabla:

Nombre - Sucursal - Estado	Dirección
GARIS - 5 DE MAYO México	5 de mayo 2 Ote. no.815, Progreso, 50150 Toluca de Lerdo,
GARIS - ALTAMIRANO México	Av. Independencia 304, Barrio de Sta Clara, 50000 Toluca de Lerdo, Méx.
GARIS - C ABASTOS BOD D México	Jose Antonio Torres 216, Universidad, 50130 Toluca de Lerdo, Méx.
GARIS - INDEPENDENCIA México	Carretera Toluca Naucalpan KM 4.5, Central de Abastos, 50200 Toluca, Mex, EDO Mexico.
GARIS - LA TORRE México	Boulevard Toluca-Metepec No. 501 Nte, Col. Ex.Hacienda de Purisima, 52156 Metepec, Méx.
GARIS - LOCALES COMERCIALES México	Manuel J. Clouthier 701, Fco Madero, 52170 Metepec, Mex. Edo, Mex.
GARIS - METEPEC México	P.º de los Insurgentes 209, Centro, 52400 Tenancingo de Degollado, Méx.
GARIS - SAN JERONIMO México	
GARIS - TENANCINGO México	Carretera Toluca-Tenango KM. 16.5, Paraje La Joya, 52280 Toluca, EDO Mex
GARIS - TEPEMAJALCO México	
GARIS - TOLLOCAN México	Av. Paseo Tollocan 1034, Vicente Guerrero, 50110 Toluca de Lerdo, Méx.
GARIS - IXTLAHUACA México	Av. Gustavo Baz Prada 206, Ixtlahuaca, 50740 Ixtlahuaca de Rayón, Méx.
SERV COMERCIAL GARIS H ENRIQUEZ México	Avenida Prof. Heriberto Enríquez 1037, Azteca, 50180 Toluca de Lerdo, Méx., Mexico
SERV COMERCIAL GARIS LERMA México	Av. Reolín Barejon 13, Centro, 52000 Lerma de Villada, Méx.
SERV COMERCIAL GARIS	P.º de los Insurgentes 209, Centro, 52400 Tenancingo de Degollado, Méx.
TENANCINGO 2 México	Carr Metepec-Zacango 541, San Jorge Pueblo Nuevo, 52164 Metepec, Méx.
SERVICIO COMERCIAL GARIS EL	Carr Metepec-Zacango 541, San Jorge Pueblo Nuevo, 52164 Metepec, Méx.
PUENTE México	Río Churubusco s/n
GARIS - ECATEPEC México	
GARIS - C ABASTOS MEXICO Ciudad de México	central de abastos pasillo F local 13, Central de Abasto, Iztapalapa, 09040 CDMX
GARIS ALMOLOYA México	Av. Almoloya de Juárez 1600 Colonia Nueva Serratón, 51355 San Miguel Zinacantepec, Méx.



Para participar en LA PROMOCIÓN y poder ser acreedor de alguno de los incentivos, se deberá seguir la siguiente mecánica:

1- Los Participantes deberán comprar los productos Kellogg's®, Cheez It® y Pringles® participantes mencionados en el inciso VII de los presentes Términos y Condiciones.

2- Por cada compra, los Participantes deberán registrar su ticket de compra en la página web de LA PROMOCIÓN www.promos.kelloggs.com.mx (en lo sucesivo "la página web de LA PROMOCIÓN").

3- Los Participantes deberán registrar el ticket de compra, indicando la Tienda Participante y Producto Participante y cargar una fotografía del mismo, y registrar los demás datos que se soliciten en la página web de LA PROMOCIÓN.

4- El primer registro SEMANAL durante la vigencia de LA PROMOCIÓN podrá ganar uno de los diversos incentivos SEMANALES mencionados en el inciso X.

Incentivos SEMANALES limitados a 11 (once) a total promoción.

Los Participantes que hayan ganado uno de los Incentivos SEMANALES, no podrán ser acreedores a un nuevo Incentivo semanal. Sin embargo, podrán seguir participando para ser acreedores al Incentivo Final, el cual será entregado al final de la vigencia de la Promoción.

5- Para continuar participando los Participantes deberán seguir registrando más tickets de compra y acumular el mayor monto de compra al final de la vigencia de LA PROMOCIÓN para poder ganar el incentivo FINAL.

Incentivos FINALES limitado a 1 (un) incentivo FINAL a total promoción, siendo este 1 (un) automóvil Hyundai Grand I10 GL TM Hatchback modelo 2023.

Los Participantes deberán conservar su ticket (s) de compra con el cual participaron, y presentarlos al Organizador para que les pueda ser otorgado el incentivo correspondiente.

En caso de haber empate, el ganador será quien haya registrado primero en tiempo.

Para lo anterior el sistema que prevalecerá es el que el Organizador tenga registrado y no así el que los Participantes tengan registrado en su disposición electrónico.

En caso de que los Incentivos no se agoten al finalizar LA PROMOCION o sea imposible su entrega por causas ajenas al Organizador, el Organizador podrá disponer de estos como mejor convenga para los intereses de LA PROMOCIÓN.

X. INCENTIVOS:

a) Incentivos SEMANALES: 11 (once) Patinetas Eléctricas marca Audiotek con luz LED y batería recargable (color sujeto a disponibilidad) a total promoción, que se entregaran al primer participante de la semana que registre correctamente su ticket de compra durante la vigencia de LA PROMOCIÓN.

b) Incentivo FINAL: 1 (un) automóvil Hyundai Grand I10 GL TM Hatchback modelo 2023 (color sujeto a disponibilidad) a total promoción. El incentivo final se asignará al Participante que haya acumulado la mayor cantidad de compra de Productos Participantes al final de la vigencia de LA PROMOCIÓN.

XI. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS ACREEDORES A LOS INCENTIVOS:

Los Participantes que resulten acreedores a los incentivos SEMANALES y/o FINALES serán publicados en la Página Web de LA PROMOCIÓN e informados una vez que se haya validado la participación de todos los participantes



Fecha de participación

SEMANA 1: 21 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2022
SEMANA 2: 28 DE NOVIEMBRE AL 04 DE DICIEMBRE DE 2022
SEMANA 3: 05 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2022
SEMANA 4: 12 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2022
SEMANA 5: 19 AL 25 DE DICIEMBRE DE 2022
SEMANA 6: 26 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 01 DE ENERO DE 2023
SEMANA 7: 02 AL 08 DE ENERO DE 2023
SEMANA 8: 09 AL 15 DE ENERO DE 2023
SEMANA 9: 16 AL 22 DE ENERO DE 2023
SEMANA 10: 23 AL 29 DE ENERO DE 2023
SEMANA 11: 30 DE ENERO AL 05 DE FEBRERO DE 2023

Publicación de ganadores en la página web de la promoción

01 DE DICIEMBRE DE 2022
08 DE DICIEMBRE DE 2022
15 DE DICIEMBRE DE 2022
22 DE DICIEMBRE DE 2022
30 DE DICIEMBRE DE 2022
06 DE ENERO DE 2023
13 DE ENERO DE 2023
20 DE ENERO DE 2023
27 DE ENERO DE 2023
03 DE FEBRERO DE 2023
10 DE FEBRERO DE 2023

XII. ENTREGA DE LOS INCENTIVOS:

• INCENTIVOS SEMANALES, serán entregados de acuerdo con lo siguiente:

La comunicación para la entrega de incentivos SEMANALES en donde se notificará a los participantes que son potenciales acreedores a dichos incentivos, será realizada mediante publicación en la Página Web de LA PROMOCIÓN en un lapso no mayor a 14 (catorce) días hábiles posteriores al termino de cada semana. El potencial acreedor deberá acudir al establecimiento llamado GARIS METEPEC ubicado en Boulevard Toluca-Metepec No. 501 Nte., Colonia Ex. Hacienda de Purísima, C.P. 52156 Metepec, Méx., en un horario de 8:00 a 21:00 horas de lunes a viernes para que le realicen la entrega del incentivo correspondiente. Asimismo, confirmar su datos de registro, e identificarse para poderle hacer la entrega del premio semanal dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la referida notificación / publicación, por lo que en caso de no presentarse pasados los 05 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha en que se le haya notificado como acreedor el participante en cuestión perderá su derecho al reclamo del incentivo que se trate, asignándose el incentivo al siguiente participante que se haya registrado primero en tiempo.

Los acreedores a los inventivos deberán proporcionar lo siguiente:

- Copia de su identificación oficial vigente, ya sea INE o Pasaporte vigente.
- Comprobante de domicilio.
- Ticket con el que participó y ganó.

Se aclara que, los incentivos SEMANALES se entregaran de manera física y unicamente en el Establecimiento ubicado en GARIS METEPEC ubicado en Boulevard Toluca-Metepec No. 501 Nte, Col. Ex.Hacienda de Purísima, C.P. 52156 Metepec, Méx., en un horario de 08:00 a 21:00 horas de lunes a viernes.

• INCENTIVO FINAL, será de acuerdo con lo siguiente:

La comunicación para la entrega del incentivo FINAL, en donde se notificará al participante que es el potencial acreedor a dicho incentivo, será realizada mediante publicación en la Página Web de LA PROMOCIÓN en un lapso no mayor a 15 (quince) días hábiles



posteriores al término de la vigencia de LA PROMOCIÓN. El potencial acreedor deberá acudir a la dirección ubicada, GARIS METEPEC ubicado en Boulevard Toluca-Metepec No. 501 Nte., Colonia Ex. Hacienda de Purísima, 7 C.P. 52156 Metepec, Méx., en un horario de 8:00 a 21:00 horas de lunes a viernes, confirmar su datos de registro, e identificarse para poderle hacer la entrega del premio FINAL dentro de los 7 (siete) días hábiles posteriores a la referida notificación / publicación, por lo que en caso de no presentarse pasados los 7 (siete) días hábiles posteriores a la fecha en que se le haya notificado como acreedor el participante en cuestión perderá su derecho al reclamo del incentivo que se trate, asignándose el incentivo al siguiente participante que haya acumulado el mayor monto de compra de Productos Participantes al final de la vigencia de la promoción.

Los acreedores a los inventivos deberán proporcionar lo siguiente:

- Copia de su identificación oficial vigente, ya sea INE o Pasaporte vigente.
- Comprobante de domicilio.
- Ticket con el que participó y ganó.

Se aclara que, el incentivo FINAL solo será entregado en la dirección indicada.

El automóvil se entregará con un permiso provisional para que pueda ser trasladado hasta el domicilio del ganador, lo anterior, una vez que el ganador haya cumplido con todos los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones.

El Organizador se deslinda de cualquier gasto que el ganador tenga que incurrir para poder recibir su incentivo en la concesionaria que se le indique. Dichos gastos de traslado serán cubiertos única y exclusivamente por el ganador.

El ganador será responsable de realizar cualquier trámite y pago distinto al importe del incentivo, para el caso del auto, de manera enunciativa, más no limitativa, podrán ser: Emplacamiento, Pago de Tenencia, Verificación, Seguro, Tramitación de Permisos, Licencia, Tarjeta de Circulación, Impuestos locales o federales relacionado al premio otorgado; así como, gastos de traslado del vehículo a su domicilio.

Ni El Patrocinador, ni El Organizador se harán responsables por ninguna situación que se pudiera presentar si los ganadores no siguen las instrucciones del Organizador. Es responsabilidad de los participantes seguir las instrucciones entregando la información correcta. Una vez realizada la entrega de los Incentivos, los ganadores serán los únicos responsables de cualquier asunto relacionado con los mismos. liberando de toda responsabilidad a El Patrocinador y El Organizador, así como a filiales y subsidiarias.

Los ganadores de la promoción no podrán transferir, negociar o canjear el Incentivo por efectivo ni por otros bienes o servicios que el Patrocinador tenga.

El participante que haya sido declarado como uno de los ganadores en los términos de este documento, deberá cumplir con todo lo señalado en estos Términos y Condiciones de la PROMOCIÓN para ser ratificado como ganador, caso contrario, si no cumpliera con lo señalado, perderá su derecho.

Una vez siendo declarado y ratificado como ganador de alguno de los incentivos de LA PROMOCIÓN, el ganador deberá presentar todos los documentos que le sean requeridos para identificación y firma de la entrega del incentivo que se trate, caso contrario perderá su derecho a reclamarlo.

En caso de no existir participación alguna durante el periodo promocional o bien, no exista ganador(es), el Organizador y/o Patrocinador, podrán disponer libremente de los incentivos.

El Organizado y/o Patrocinador no serán responsables por los daños y/o perjuicios que en su momento se ocasione a algún ganador al hacer efectivo su incentivo.

La garantía sobre los incentivos deberá hacerse válida ante los proveedores y/o fabricantes del mismo, por lo que el Organizador y/o el Patrocinador no serán responsables por cualquier daño, defecto, falta de funcionamiento de todos o algunos de sus componentes, calidad o cualquier otro defecto o vicio oculto que puedan encontrarse.



Para proceder a la entrega de los incentivos que correspondan, los ganadores deberán firmar las cartas de recibido y respondivas de los incentivos que hayan ganado, caso contrario podrá negarse la entrega sin responsabilidad para el Patrocinador y/o Organizador.

XIII. DATOS DE CONTACTO:

Para resolver cualquier duda, queja o aclaración respecto de la PROMOCIÓN se pone a disposición de los usuarios participantes el correo electrónico Consumer-Affairs.LA@kellogg.com, así como el teléfono 55 5624 2105 (desde CDMX) o 800 00 KELLOGG (5355644) desde el interior de la República Mexicana).

Los horarios de atención son de lunes a viernes de las 9:00 am a las 5:00 p.m.

XIV. RAZONES PARA DESCALIFICACION:

El Organizador se reserva el derecho de no entregar los Incentivos si consideran que:

- a) Se incumplió alguno de los términos y requisitos establecidos para participar y para obtener del incentivo, b) No presento los tickets de compra registrados en la Promoción o que respalden cada una de sus participaciones.
- c) Los tickets de compra no contienen Productos Participantes o no son de las tiendas participantes. d) Los datos del Participante son falsos o están incompletos.
- e) Si hubo fraude o existiera algún motivo razonable para presumir la existencia de fraude o cualquier otra maniobra ilícita o no autorizada para la obtención de información relacionada con los resultados. En caso de fraude o presunción razonable del mismo, El Organizador se reserva el derecho de actuar legalmente en contra de cualquiera de los participantes que haya cometido dicha actividad, pudiendo intentar toda clase de recursos o acciones que sean legalmente aplicables.
- f) Si el Participante realiza alguna actividad que sea considerada como spam o automatizaciones para generar puntos.

XV. AUTORIZACIÓN.

El Participante que participe en esta promoción, autoriza expresa e irrevocablemente a KCM y/o cualquier otra empresa que ésta determine, a difundir en los medios que KCM estime conveniente, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de imagen o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de esta promoción, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.

XVI. AVISO DE PRIVACIDAD.

Al participar en la Promoción los Participantes reconocen y aceptan el aviso de privacidad que encontrarán en https://www.kelloggs.com.mx/es_MX/politicas-de-privacidad.html

La información personal que los Participantes proporcionen con el fin de recibir alguno de los incentivos de la Promoción, quedarán incorporados a una base de datos que conservará el Patrocinador, ante la que cualquier Usuario podrá dirigirse para solicitar información, rectificación, oposición de conservación o cancelación de sus datos. Por la naturaleza de la Promoción es necesario que la información solicitada y proporcionada sea veraz y completa. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos, el Organizador quedará liberada respecto de las entregas o beneficios por otorgar a los Participantes, sin que se pueda reclamar posteriormente modificación de información o datos o compensación alguna por la falta de correcta entrega del incentivo reclamado. Cualquier acceso, rectificación, cancelación u oposición relacionada con la información personal de los Participantes la podrán realizar enviando una solicitud por correo electrónico al departamento de Atención al Consumidor envíe un correo electrónico a Consumer-Affairs.LA@kellogg.com

XVII. MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

En caso de resultar necesario, y/o a discreción del Organizador se reserva el derecho de ampliar, modificar y/o aclarar el alcance de los presentes Términos y Condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán comunicados a través del sitio WEB



(www.promos.kelloggs.com.mx) en la sección de La Promoción.

VIII. SANCIONES.

Los Participantes aceptan que cualquier incumplimiento de las obligaciones contenidas en estas condiciones y restricciones, facultan al Organizador, para el inicio de las acciones legales a que haya lugar. Los Participantes aceptan indemnizar, defender y mantener indemne al Organizador, al Jurado y sus socios, accionistas, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos de abogados, si es resultado de la violación de estos términos.

XIX. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE.

Estas Bases y la relación que se genere entre cualquier Participante y el Organizador será regida y concertada con total sujeción a las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México renunciando el Participante y el Organizador a cualquier otra jurisdicción que pudiera ser aplicable en función de su domicilio o por cualquier otra razón.

